Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 _ E-mail: uoc_munivilleta@hotmail.com

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

000001

Villeta, 23 de febrero de 2016.

ADENDA Nº 3/2016 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
COMPRA DE RETROEXCAVADORA CARGADORA
IDNº 304.560

La convocante emite la presente adenda en cuanto a los siguientes puntos, que será parte sustancial del llamado y de cumplimiento general para los oferentes.

Punto 1.

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

DONDE DICE:	DEBE DECIR:
Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Demostrar experiencia en la provisión del bien ofertado, mediante la presentación de por lo menos 3 contratos, facturas o recepción fina con el Estado Paraguayo o a entes privados en los últimos 3 (tres) años. (2012 – 2013 y 2014)- Antigüedad en el rubro, como empresa representante y como marca del bien ofrecido, mínimo garantizado de por lo menos 8 (ocho) años en el mercado Ser representante de la Marca que Oferta Contar con talleres especializados en la marca ofertada, indicando en detalle maquinarias y herramientas para reparaciones de equipos y provisión de repuestos originales garantizados, con certificado de autorización del representante de la marca. Disponer de laboratorios para análisis de aceite de componentes, a fin de determinar el desgaste prematuro. Garantía de buen funcionamiento de 1 año sin límite de horas trabajadas, como mínimo, contados a partir de la fecha recepción del bien. Contar con Stock suficiente del producto ofertado de modo a cumplir con el plazo de entrega solicitado Proveer todas las informaciones necesarias y requeridas que permita a la Municipalidad de Villeta, analizar y determinar que el producto ofertado cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas a través de la presente.	**Experiencia y Capacidad Técnica** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Demostrar experiencia en la provisión del bien ofertado, mediante la presentación de por lo menos 3 contratos, facturas o recepción fina con el Estado Paraguayo o a entes privados en los últimos 3 (tres) años. (2012 – 2013 y 2014)- Antigüedad en el rubro, como empresa representante y como marca del bien ofrecido, mínimo garantizado de por lo menos 8 (ocho) años en el mercado Ser representante de la Marca que Oferta Contar con talleres especializados en la marca ofertada, indicando en detalle maquinarias y herramientas para reparaciones de equipos y provisión de repuestos originales garantizados, con certificado de autorización del representante de la marca. Garantía de buen funcionamiento de 1 año sin límite de horas trabajadas, como mínimo, contados a partir de la fecha recepción del bien. Contar con Stock suficiente del producto ofertado de modo a cumplir con el plazo de entrega solicitado Proveer todas las informaciones necesarias y requeridas que permita a la Municipalidad de Villeta, analizar y determinar que el producto ofertado cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas a través de la presente.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Punto 2.

Sección III – suministros requeridos: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, QUEDA ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Retroexcavadora cargadora: tracción en las ruedas traseras (4X4)
Condición nueva y sin uso, año de fabricación 2015 en adelante.

1. **MOTOR:** Diesel, turboalimentado, de 4 cilindros en línea, 4 tiempos, cilindrada desde 4.400 cc a 4.800 cc, Rango de Potencia requerida SAEJ1349, mínima de 87HP máxima 94 HP; Par máximo neto de 382Nm a 1300 RPM;-

2. **SISTEMA DE ARRANQUE:** Arranque eléctrico directo de 12 volts, con alternador de 80 a 100Amp. Baterías libre de mantenimiento.

3. **SISTEMA DE ENFRIAMIENTO**
Radiador con agua, adecuado a condiciones tropicales. Ventilador de succión.

4. **TRANSMISIÓN SERVO – MECANICA Y/O Tipo Sincro Shuttle**, de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso, todas sincronizadas, inversor hidráulico.ReversiónElectrohidráulica.
Convertidor de par de una etapa, relación de calado de 2,63:1 y/o **3,01:1.-**
Indicar las velocidades máximas de translación:(Velocidad máxima de avance requerida de 36 km/h,) como mínimo.

5. **SISTEMA HIDRÁULICO** Tipo de bomba de pistón axial de caudal variable y/o Bomba de engranaje centro abierto con válvula de flujo compartido.
Caudal de Bomba de 125 a 140 Lts./min. Alas RPM nominales de motor.
Presión mínima del sistema: 3.392 lb/pulg (227 bar)

6. **DIRECCIÓN** Servo dirección hidrostática. Circulo de giro: máxima 8.160 mm. Por fuera de las ruedas delanteras y sin freno aplicado.

7. **MANDOS FINALES** El eje trasero, para servicio pesado, con reducción planetaria en cada rueda y traba del diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado: mínimo 10°. Acople a la tracción delantera desde el tablero. Ruedas traseras y delanteras fijadas por un mínimo de 5 prisioneros en adelante.

8. **FRENOS De servicio:** Hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje de entrada de los mandos finales

9. **NEUMÁTICOS** Frontales: 12.5/80 x 18 (10 telas), como mínimos
Traseros:17.5 L x 25 y/o 19.5L-24 de (12 telas.)

10. **CUCHARÓN Frontal:**De uso general, capacidad mínima 1,00 m3, con dientes. Ancho de boca 2.240 mm mínimo con dos cilindros de accionamiento.
Excavador: de servicio pesado de 26" (760 mm) 5 dientes, punteras laterales externas reforzadas.

11. **DATOS SOBRE LA OPERACIÓN:** CARGADOR REQUERIDO.

Fuerza de desprendimiento:	4.160 a 5.322 kgf.
Capacidad de levantamiento a altura máxima:	2.690 a 3.085 kgf
Alcance de descarga a altura máxima:	810 a 820 mm
Altura máxima de levante a nivel pasador:	3.300 a 3.380 kgf

12. **DATOS SOBRE LA OPERACIÓN:** RETROEXCAVADORA REQUERIDO.

Profundidad de excavación: 4.365 a 4.375 mm
Alcance total desde el pivote de rotación: 5.360 a 5.610 mm
Arco de rotación: 810 a 820 mm
Altura máxima de operación : 5.360 a 5.520 mm
Altura de Carga: 3.150 a 3.630 mm
Rotación del cucharon: 201 a 205 grados
Fuerza de desprendimiento del cucharon: 5.204 a 5.280 kgf.
Fuerza de desprendimiento del brazo: 3.176 a 3.240 Kgf.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA UNIDAD OPERATIVA

13. **EQUIPO STANDARD Y ACCESORIOS:** Techo ROPS abierto; asiento de suspensión con apoyabrazos, alfombra de goma, cinto de seguridad retráctil, espejo retrovisor interno. Medidores de temperatura del refrigerante; nivel de combustible, tacómetro, hodómetro, temperatura del aceite del convertidor de par; dos faros delanteros, faros traseros, luces de freno y luces del tablero. Indicadores de servicio de aire, servicio de separador de agua, freno conectado, refrigerante del motor, mirilla indicadora del nivel de aceite hidráulico, presión de aceite, bocina, guarda barro traseros, silenciador, alternador, regulador de voltaje, caja para herramientas, acelerador de mano, bomba de cebado del combustible, separador de agua.

14. **MANTENIMIENTO:** La oferta debe incluir Mantenimiento mínimamente por las primeras 1000 horas de trabajo, se debe proveer sin costo filtros, lubricantes, mano de obra y traslado hasta de la sede de la institución municipal.

15. **GARANTÍA:** La máquina ofrecida, debe estar cubierta por una Garantía mínima de 1 año sin límite de horas de trabajos.

16. **ADIESTRAMIENTO:** Se debe de proveer de un programa de adiestramiento

17. **ENTREGA:** El equipo ofrecido deberá entregarse totalmente armado, verificado, completamente abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha.

18. **TRANSFERENCIA:** Los gastos de protocolización en escritura pública de transferencia corre por cuenta del contratista. Serán entregados a la Municipalidad copia de Certificado de Nacionalización, La cedula verde y escritura pública.
    La máquina deberá ser entregada libre de todo pago de impuestos, tasas y otros gastos de transferencias y del registros del automotor RUA, incluido la matricula del mismo.

19. **MANUALES:** Se proveerá con el equipo los siguientes manuales: un manual de operación y mantenimiento, y un manual de piezas de repuestos, todos en idioma español.

20. **COLOR:** Estándar de Fabrica

La máquina debe contar con leyenda "MUNICIPALIDAD DE VILLETA – USO EXCLUSIVO" en 2 (dos) lugares accesibles a la vista, inscripto con caracteres indelebles, de tal forma lograr la identificación de la misma

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Punto 3.
Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
2.1. CGC 14.1; 14.2 y 14.3

DONDE DICE:	DEBE DECIR:
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: A PLAZOS – *Dentro de los 5 (cinco) días de la recepción de la retroexcavadora cargadora se hará una entrega inicial del 30% (treinta por ciento) del valor total y EL SALDO SERÁ ABONADO EN 10 CUOTAS MENSUALES IGUALES, siendo la primera cuota con vencimiento a 30 días después del pago de la entrega inicial.* *Las documentaciones que deben ser presentadas por el proveedor son las siguientes:* - *Solicitud de Pago.* - *La factura;* - *Última declaración jurada del IVA o certificado de cumplimiento tributario,* *Una copia del contrato.*	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: A PLAZOS – *Dentro de los 10 (diez) días de la recepción de la retroexcavadora cargadora se hará entrega de una cuota inicial del 30% (treinta por ciento) del valor total y EL SALDO SERÁ ABONADO EN 3 (tres) cuotas trimestrales IGUALES, siendo la segunda cuota con vencimiento a 90 días después del pago de la cuota inicial.* *Las documentaciones que deben ser presentadas por el proveedor son las siguientes:* - *Solicitud de Pago.* - *La factura;* - *Última declaración jurada del IVA o certificado de cumplimiento tributario,* *Una copia del contrato.*

2.2. CGC 14.5

DONDE DICE:	DEBE DECIR:
El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 31 DÍAS. La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % (CERO COMA CINCO POR CIENTO), por el período de la demora de la cuota hasta que haya efectuado el pago completo.	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es de 31 DÍAS después del vencimiento de cada cuotas. La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % (CERO COMA CINCO POR CIENTO), por el período de la demora de la cuota hasta que haya efectuado el pago completo.

Punto 4.
Sección V.
Modelo de Contrato N°

DONDE DICE:	DEBE DECIR:
5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: A PLAZOS – *Dentro de los 5 (cinco) días de la recepción de la retroexcavadora cargadora se hará una entrega inicial del 30% (treinta por ciento) del valor total y EL SALDO SERÁ ABONADO EN 10 CUOTAS MENSUALES IGUALES, siendo la primera cuota con vencimiento a 30 días después del pago de la entrega inicial.* *Las documentaciones que deben ser presentadas por el proveedor son las siguientes:* - *Solicitud de Pago.* - *La factura;* - *Última declaración jurada del IVA o certificado de cumplimiento tributario,* *Una copia del contrato.*	**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS** Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: A PLAZOS – *Dentro de los 10 (diez) días de la recepción de la retroexcavadora cargadora se hará entrega de una cuota inicial del 30% (treinta por ciento) del valor total y EL SALDO SERÁ ABONADO EN 3 (tres) cuotas trimestrales IGUALES, siendo la segunda cuota con vencimiento a 90 días después del pago de la cuota inicial.* *Las documentaciones que deben ser presentadas por el proveedor son las siguientes:* - *Solicitud de Pago.* - *La factura;* - *Última declaración jurada del IVA o certificado de cumplimiento tributario,* *Una copia del contrato.*

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba González Aranda
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta